



Concejo Municipal aprueba observaciones del nuevo Plan Regulador de Punta Arenas

En la sesión N°48 del Concejo Municipal de Punta Arenas, realizada este lunes 30, se concretó un avance clave en la elaboración del nuevo Plan Regulador Comunal (PRC), luego de que se aprobaran por unanimidad las respuestas a las 164 observaciones presentadas por la comunidad.

La exposición estuvo a cargo de la arquitecta y asesora urbana Ángela Salazar, quien detalló el proceso de consulta pública que involucró a vecinos, instituciones y organismos como el Gobierno Regional y la seremi de Vivienda.

Las observaciones fueron agrupadas en seis bloques temáticos, todas aprobadas de manera unánime por los concejales presentes: Alicia Stipicic, Germán Flores, Jonathan Cárcamo, Dalibor Eterovic, Jorge Risco y José Becerra.

Acuerdos clave delinear el futuro urbano

En cuanto a los acuerdos, el Concejo definió seis lineamientos clave para el desarrollo de la ciudad. En la votación 1, se acordó mantener el actual límite de extensión urbana, eliminando la categoría de

"periurbano", que pasará a ser suelo urbano zonificado, e integrando sectores como Agua Fresca y Cabo Negro al radio urbano, este último con proyección industrial; en la votación 2, sobre zonificación y estructura urbana, se estableció que la "Imagen Objetivo" es referencial y que los detalles específicos -como usos de suelo, áreas de riesgo, patrimonio y desarrollo de barrios- se definirán en la etapa de anteproyecto; en la votación 3, se aprobó incorporar estudios actualizados de movilidad, áreas verdes y equipamiento para corregir deficiencias del plan

vigente; en la votación 4, se acogieron mejoras en la planimetría y cartografía para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía; en la votación 5, se resolvió resguardar el carácter residencial del sector norte de Río Seco frente a posibles usos industriales, permitiendo sólo actividades compatibles con la vida de barrio; y en la votación 6, se definió que el anteproyecto será una síntesis de las distintas alternativas propuestas durante el proceso participativo, en lugar de responder a una sola opción.

El proceso continuará en ma-

yo de 2026 con una nueva ronda de talleres ciudadanos, donde se abordarán aspectos más específicos como alturas en la Costanera y niveles de densificación. Posteriormente, a fines de ese año, se realizará la consulta pública formal del anteproyecto.

Según lo proyectado, el nuevo Plan Regulador Comunal de Punta Arenas debería entrar en vigencia en mayo de 2027. Asimismo, las respuestas detalladas a las observaciones estarán disponibles en la página web municipal a partir del 31 de marzo.